



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0037111/2011

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo presentado por el Mgtr. Silvana Cecilia Fernández, en razón de haber sido designada como Coordinadora del Área de Formación del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Silvana Cecilia Fernández revista un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, interina, en la cátedra de "Taller de diseño de Investigación en Geografía" y de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, en la cátedra de "Teoría y Metodología de Investigación en Geografía" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2012 (Res. HCD 34 y 194 de 2011 respectivamente).

Que a fs. 2 se acompaña la Resolución 8/11 del Directorio del IIFAP por la cual se designa a la Profesora en el cargo mencionado.

Que la licencia solicitada se encuadra en lo establecido en el Art. 13 apart. II inc. "e" del Decreto 3413/79.

Que el Departamento de Geografía y Secretaría Académica, respectivamente, toman conocimiento de lo solicitado y elevan las actuaciones sin formular objeciones al H.C. Directivo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


RESUELVE :

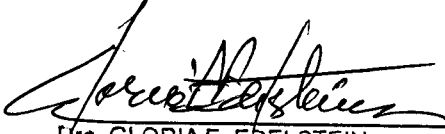
ARTÍCULO 1º. Conceder licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Mgtr. Silvana Cecilia Fernández, legajo nro. 35.890, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, de la cátedra "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía" del Departamento de Geografía a partir del 01 de septiembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Resolución n° **505**

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades